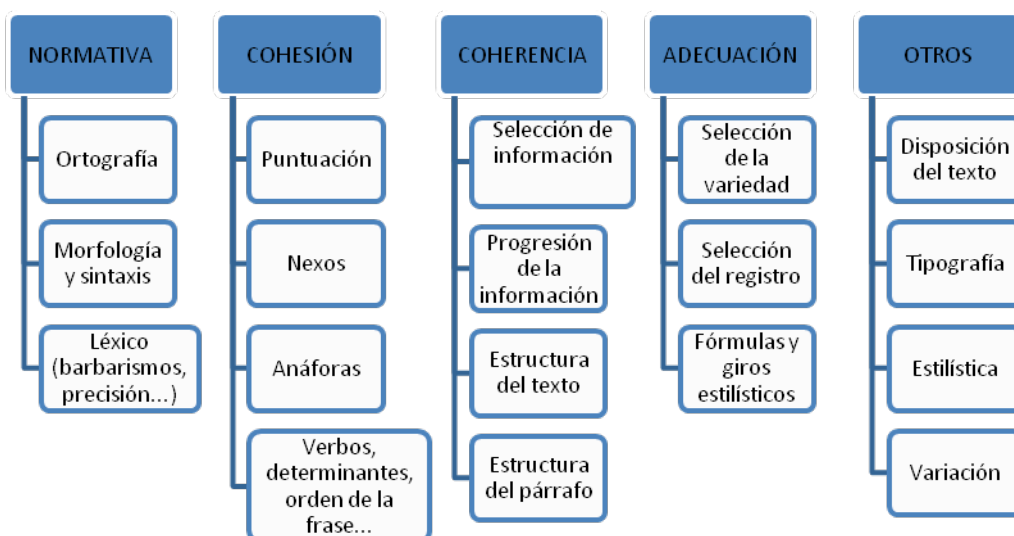


## CRITERIOS CALIFICACIÓN DE LA ORTOGRAFÍA

### 1º y 2º de ESO

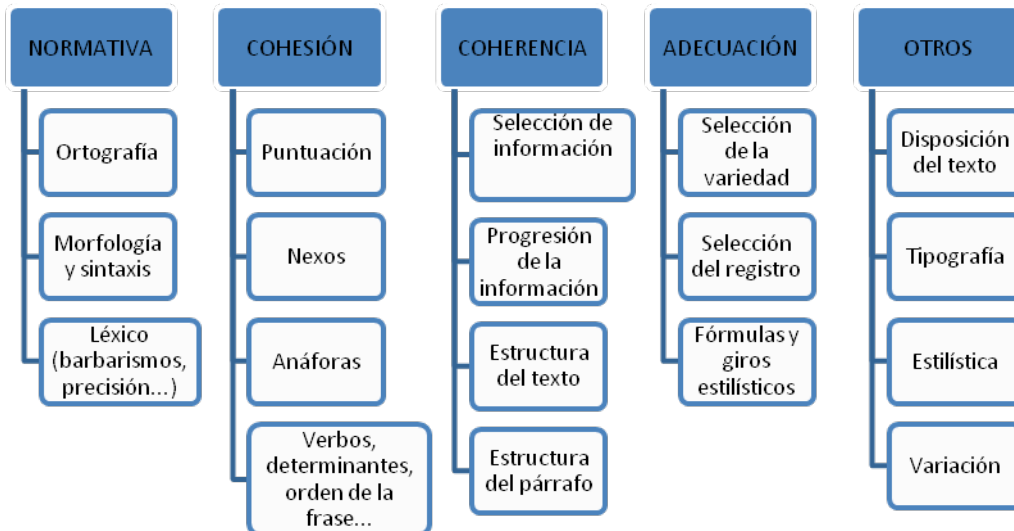
- La evaluación de la ortografía no estará basada únicamente en un criterio numérico. El aprendizaje de la ortografía solo tiene sentido si se enmarca en un aprendizaje de la lengua escrita entendida como capacidad para la expresión y comunicación por escrito. Para ello se utilizarán marcas de corrección que evalúen los siguientes aspectos:



- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,10 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 2 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados anteriormente.

### 3º y 4º de ESO

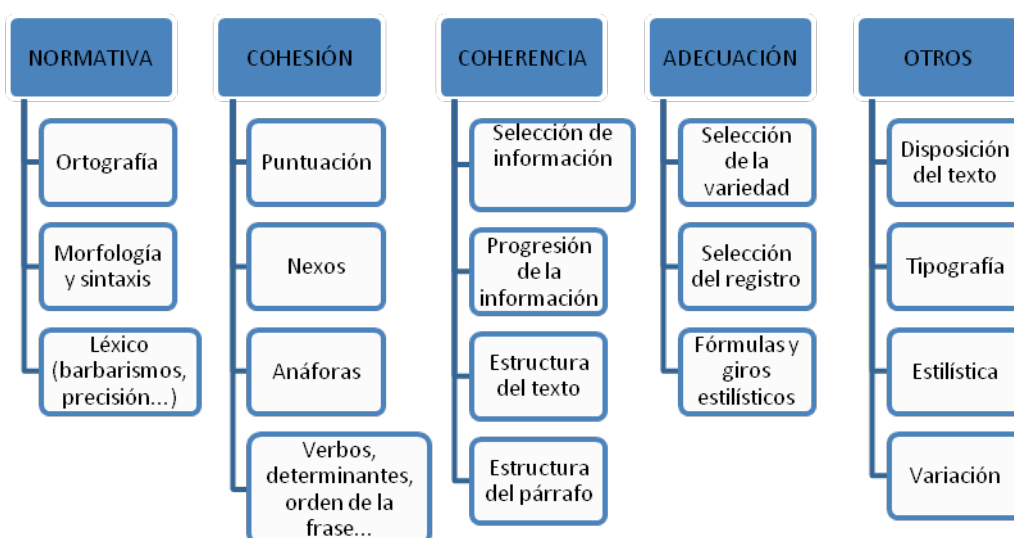
- La evaluación de la ortografía no estará basada únicamente en un criterio numérico. El aprendizaje de la ortografía solo tiene sentido si se enmarca en un aprendizaje de la lengua escrita entendida como capacidad para la expresión y comunicación por escrito. Para ello se utilizarán marcas de corrección que evalúen los siguientes aspectos:



- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,20 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,5 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, podrá deducir hasta 3 puntos por reiterados fallos en cualquiera de los bloques especificados anteriormente.

## BACHILLERATO

- La evaluación de la ortografía no estará basada únicamente en un criterio numérico. El aprendizaje de la ortografía solo tiene sentido si se enmarca en un aprendizaje de la lengua escrita entendida como capacidad para la expresión y comunicación por escrito. Para ello se utilizarán marcas de corrección que evalúen los siguientes aspectos:



- Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 2 puntos por reiteradas faltas en la colocación de la tilde. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro anterior.